



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de Comisión: **Teziutlán, Puebla.**

Fecha en que se realizó la comisión: **10 de Febrero de 2022**

Personal comisionado: **Ing. Sergio Juárez Ramírez, Jefe de Departamento de Recursos Materiales en funciones de Encargado de Mantenimiento y Conservación Patrimonial, Arq. Cruz Palillero Arismendi y Arq. Luis Felipe de la Peña Arévalo.**

Motivo de la comisión:

- **Acudir a inmueble otorgado en comodato por el Ayuntamiento Municipal de Teziutlán, para instruir al prestador de servicios a cargo de las adecuaciones del inmueble, de los pormenores necesarios para la instalación del Juzgado de Oralidad Familiar.**
- **Acudir a Centro Integral de Servicios Teziutlán, para instruir al prestador de servicios a cargo de las adecuaciones del inmueble, de los pormenores necesarios para la instalación del Tribunal Laboral del Distrito en el espacio que ocupó anteriormente el Juzgado Mixto del Distrito y que permanece asignado al Poder Judicial del Estado.**
-

Resultados de la Comisión:

Se realizaron ambas visitas y se instruyeron al prestador de servicios las adecuaciones requeridas para los fines propuestos.

Atentamente

Sergio Juárez Ramírez

Jefe del departamento de Recursos Materiales
Encargado de Mantenimiento y Conservación Patrimonial





PODER JUDICIAL

M E M O R Á N D U M

DSGRM-0208-2022

H.PUEBLA DE Z. A 24 DE FEBRERO DE 2022

Para: Zoila Reyna Luna Martínez.
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros
del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial
del Estado de Puebla.

De: Israel Cuapio Cortés.
Director de Servicios Generales y Recursos Materiales
del Poder Judicial del Estado de Puebla.



PRESENTE.

Por este conducto me permito solicitar reembolso por la comisión realizada el día Jueves 10 de Febrero del año en curso para instruir a proveedores que están a cargo de adecuaciones para la instalación del Juzgado de Oralidad Familiar y la instalación del Tribunal Laboral ambos del Distrito Judicial de Teziutlán, siendo los comisionados Sergio Juárez Ramírez, Cruz Palillero Arismendi y Luis Felipe de la Peña Arévalo.

Se solicita dicho reembolso sea depositado a nombre de Sergio Juárez Ramírez.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que sirva prestar al presente.

ATENTAMENTE,



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)